

La biblioteca pública lugar de formación y para la formación del bibliotecario público

The public library instead of training and educating the public librarian

Orlanda Jaramillo

Investigadora y profesora titular.
Escuela Interamericana de
Bibliotecología de la Universidad
de Antioquia, Colombia

ojara@bibliotecologia.udea.edu.co

Resumen

El trabajo da cuenta de la relación entre la biblioteca pública y la formación profesional, particularmente, la del perfil del bibliotecario público. Esta preocupación surge en el marco de la investigación “Perfil de mercado laboral del profesional de la información y su pertenencia con la formación profesional en Iberoamérica” y de la estrecha relación que se tiene en el tema de la biblioteca pública, producto de investigaciones, publicaciones y la tesis doctoral.

El documento parte de la consideración del perfil como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que delimita un ejercicio profesional, por lo que se hace necesario determinar qué es lo básico, qué debe poseer y cultivar el bibliotecario; en otras palabras, orientar sobre los requerimientos esenciales que debe tener el bibliotecario público para realizar con eficiencia, efectividad y eficacia su labor social.

Para tal efecto, se parte de dos hipótesis: una, la biblioteca pública como un espacio formador de y para la comunidad. La segunda, relacionada con la biblioteca pública como institución que contribuye al proceso formativo del bibliotecario, desde las demandas de los usuarios, los retos socioculturales, tecnológicos y gerenciales, a los que cada vez, con mayor fuerza, se ve abocada esta unidad de información.

Palabras clave: formación profesional, perfil profesional, labor del perfil profesional de la biblioteca pública.

Abstract

This work shows the relationship between the public library and professional formation, particularly on public librarian profile. The labor arise in context of the research "labor market profile to the information professional and his belongs with professional formation in Latin America" and the close relation which surrounds the subject of the public library, research, publications and the PHD thesis.

The document starts from the consideration of the profile set of knowledge, skills and attitudes that defines professional formation, so it is necessary to determine what is basic, what should have and what nurturing a librarian, in other words, establish the public librarian should have core requirements in order to do a social work with efficiency and effectiveness.

For this end, we part of two hypotheses: one, the public library as a space by and for the community. The second, related to the public library as an institution that contributes to the formation process of the librarian, since the demands of users, the social-cultural challenges, technological and managerial, who each time this information unit goes directly.

Keywords: Professional Formation, Professional profile, Labor Profile Public Library.

Introducción

El oficio del bibliotecario es tan antiguo como gratificante, pues el contacto con el otro y con el saber acumulado, expresado en la cultura escrita, en las diversas manifestaciones culturales, y en la época actual con la información contenida en los diferentes soportes que las tecnologías de

información y comunicación, han generado cambios en las aptitudes y actitudes del bibliotecario, que le exigen estar a la vanguardia de los avances tecnológicos y de las necesidades de información de los usuarios.

Este oficio tiene como uno de sus espacios de ejercicio las bibliotecas, instituciones que han sido consideradas como un instrumento de desarrollo social y cultural, pues su accionar repercute en el contexto de cualquier país. Por ello, las reflexiones, discusiones, investigaciones y propuestas sobre el perfil bibliotecario es un asunto, aunque de larga tradición, de permanentes cuestionamientos y de urgente abordaje; pues el contexto, los intereses y las necesidades que giran y se amalgaman en torno al tema, hacen que cada vez el perfil del bibliotecario sea más retador y complejo.

El perfil del profesional de la información tiene como fin dar respuesta a los fundamentos y principios de la profesión, los que se resumen en: 1. *El acceso a la información.* 2. *La información como un derecho.* 3. *Desarrollo de habilidades informativas.* 4. *La lectura como un instrumento para la inclusión social, el desarrollo social, cultural y económico de nuestros países.* Principios, que, de un lado, se derivan de las cinco Leyes de Bibliotecología, propuestas desde años inmemoriales por Ranganathan: 1. Los libros están para usarse; 2. A cada lector su libro, 3. A cada libro su lector, 4. Hay que ahorrar tiempo al lector, 5. La biblioteca es un organismo en crecimiento.

Estas leyes fueron reformuladas por M. Gorman y contemplan aspectos como que las bibliotecas: sirven a la humanidad, respetan todas las formas en que se transmite el pensamiento, usan la tecnología inteligentemente para mejorar el servicio, protegen el acceso gratuito al conocimiento, y honran al pasado y crean el futuro. Estas leyes, a su vez, fueron actualizadas en código de las TIC en la WEB de la siguiente manera: los recursos del Web son para usarse; para cada usuario su

recurso web; para cada recurso web su usuario; se ahorra el tiempo del usuario; la web es un organismo que crece.

Estos fundamentos también hacen parte de los diversos eventos académicos enfocados a plantear la educación superior desde la formación de profesionales cada vez más comprometidos con la excelencia, la calidad, la productividad y el desarrollo humano integral, como lo propone el Informe Delors de UNESCO (1996), el Informe de París sobre la Educación Superior (1998) y la Declaración de Bolonia (1999). Estos eventos puntualizan la necesidad de fomentar una educación superior pertinente y de calidad, para lo cual es preciso considerar las exigencias de la sociedad y contar con profesionales competentes y éticamente comprometidos con un desarrollo humano incluyente.

En esta línea, la Federación Internacional de Bibliotecarios Asociados, por su sigla en inglés-IFLA, plantea como áreas fundamentales, en los planes de formación en bibliotecología e información, el conocimiento de los ambientes de información, la política y ética de la información; la historia del campo; la generación, comunicación y uso de la información; las necesidades de información y el diseño de los servicios y la organización y transferencia de la información.

Estas áreas que son retomadas por el IV Encuentro de Directores y III de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR (Montevideo, 2000), y concretadas en cuatro competencias, consideradas como esenciales en los programas de formación profesional en la Región: *expresivas y comunicativas; técnico-científicas; gerenciales y sociales y políticas*. Competencias que, de acuerdo con el tipo de unidad de información y del contexto, tienen énfasis y desarrollos diferenciados. Tal como sucede con el ejercicio profesional en la biblioteca pública que demanda mayores requerimientos en las competencias sociales y políticas.

Perfil del bibliotecario público

Se entiende por “perfil profesional lo característico y fundamental de una profesión u oficio, lo que la diferencia claramente de otras profesiones, aún dentro de la misma área, a través de la determinación de las metas de competencia y que posibilita claramente su identificación” (Molina, 1987, p.3).

En el caso concreto del perfil del bibliotecario público este debe comprender tanto los aspectos propios de la bibliotecología (tratamiento y organización de la información) como también aspectos inherentes al desarrollo social y comunitario (culturales, educativos, formación y participación ciudadana), de tal forma que contribuyan a su formación y desarrollo integral, y así puedan cumplir con el papel de mediador de bienes culturales, públicos y universales, como la información, el libro, el conocimiento y las manifestaciones del arte y de la cultura; con las cuales se busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios, desde la promoción y fomento de la autoeducación, la alfabetización, la lectura y la participación ciudadana.

En este sentido, la formación del bibliotecario debe comprender aspectos sociales y humanísticos para que esta sea más que una suma de características, aptitudes y actitudes; sobre todo si se habla de un bibliotecario público que debe estar comprometido con el desarrollo de las personas y de la comunidad (participación ciudadana, formación de lectores autónomos, formación de la identidad), mediante la satisfacción de las necesidades de información de los usuarios reales y potenciales de la biblioteca. Por ello, el perfil debe ir más allá del enunciado de características que debe tener el bibliotecario para poder realizar las funciones de la biblioteca pública; el perfil debe estar estrechamente relacionado con el medio (contexto en el cual se inscribe o existe la

institución), pues, justamente el medio determina las funciones y el papel que debe cumplir la biblioteca pública en la comunidad.

Para el logro del perfil, la formación y el desempeño bibliotecario deben armonizar con la eficiencia, la racionalidad, la crítica y la ética. De esta manera, la formación del bibliotecario debe responder a la adquisición de unos **saberes** (conocimientos específicos), al desarrollo de un **saber hacer** (habilidades, destrezas y competencias) y al **saber ser** (actitud frente a la vida: valores, principios y ética). El bibliotecario público como persona y como ser social: humano e histórico, debe estar en permanente construcción y contextualizado, para enfrentar la constante incertidumbre y complejidad del mundo y de la biblioteca.

Las tendencias actuales sobre el perfil bibliotecario proponen acercarse a los cambios que se han venido generando en el marco del desarrollo científico y tecnológico (expresado en incremento y desarrollo de herramientas tecnológicas, explosión de la información, nuevos soportes y formatos de información, los flujos de información y las industrias de la información), desarrollo que inevitablemente trae cambios políticos, económicos, sociales y más concretamente culturales en uso, consumo y producción de información. En consecuencia, el bibliotecario de hoy necesita despojarse (sin subestimar, pero tampoco sobrevalorar) del papel eminentemente técnico con el que ha sido mirado socialmente, para trascender al desarrollo de su oficio desde:

Lo conceptual: qué es, qué función cumple, cuál es su misión o finalidad, qué características le son propias: dentro de qué marcos normativos, administrativos y sociales está inserta la información y con ella la biblioteca pública.

Lo socio - cultural: cómo contribuye la biblioteca al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a la participación, a la toma de

decisiones, a hacer real el derecho a la educación, la cultura, la información y la recreación.

Lo administrativo: cómo debe funcionar, qué servicios debe prestar, cómo deben ser sus procesos gerenciales y administrativos, qué normas debe cumplir; qué acciones realizar para hacer de la biblioteca pública una institución viable y necesaria en la sociedad.

Las comunidades en particular y la sociedad en general, requieren que las instituciones estén bajo profesionales inteligentes, capaces de tolerar y examinar otras opiniones, de crear alternativas y de comunicarse eficientemente; de gestores que identifiquen problemas, diseñen sus planes de trabajo, evalúen los resultados que alcanzan y que cooperen en encontrar nuevas y mejores formas de lograrlos.

Plantear el perfil del bibliotecario público en el contexto actual (globalizado, tecnologizado y desigual) requiere definirlo, tanto desde los conocimientos técnicos, administrativos, de desarrollo cultural comunitario, como desde las nuevas demandas de la sociedad de información. Desde esta perspectiva, el perfil, como ese deber ser, corresponde al conjunto de actitudes, aptitudes y puntos de vista que pueden ser rápida y efectivamente aplicados a las nuevas oportunidades o necesidades que surgen. Es por esto que el bibliotecario de hoy tiene que desarrollar competencias y habilidades técnicas, tecnológicas, científicas, de comunicación y expresión, gerenciales, sociales y políticas. Competencias que le darán elementos para actuar como agente de cambio y de intermediación en la sociedad de la información y garantizar que se cumpla el principio universal de información para todos.

En este sentido, el ideal de bibliotecario público debe reunir las características de: vocación de servicio, sensibilidad social, capacidad de convocatoria, respeto y conocimiento por la comunidad, relaciones humanas, tolerancia, sentido de pertenencia, creatividad y recursividad,

disciplina y constancia y capacidad de aprender y de transmitir. Características que se enmarcan en competencias, las cuales son definidas como: “Las formas de actuación de una persona sobre su realidad, también llamados desempeños, para solucionar problemas, interactuar con otros y enfrentar situaciones” (ICFES, 202).

En otras palabras, herramientas conceptuales, habilidades y actitudes que tiene y desarrolla la persona para dirigir y posicionar la biblioteca pública desde una triple dimensión. Una dimensión relacionado con la biblioteca como lugar *público* (foro de expresiones) donde se crean, recrean, negocian y expresan intereses y, además, donde se ofrecen opciones para generar manifestaciones de libertad, para formular demandas colectivas y para llegar a acuerdos y consensos entre los individuos.

Otra dimensión como *bien público*, aquí se alude a lo que es y pertenece a todos, por lo cual interesa a toda la sociedad; lugar donde se puede disfrutar del bien común, en forma gratuita y en condiciones de equidad. Y por último como *espacio físico*, es el lugar común, que permite fortalecer la identidad de los sujetos en su cotidianidad (Jaramillo, 2011).

En consecuencia, la biblioteca pública requiere de un profesional que con su trabajo logre el reconocimiento y posicionamiento de la biblioteca como un espacio para el **conocimiento** (que ayuda a resolver inquietudes y problemas), para la **convivencia** (conversar, descanso, estar con el otro, para hacer amigos, espacio sugerente, de apertura que atrapa), **para disponer del tiempo libre** (espacio que invita, inquieta, atrae, entretiene); espacio vital y reconocido por todos los miembros de la comunidad.

La biblioteca pública lugar para la formación

La finalidad de la biblioteca pública se puede expresar en una doble dimensión: una, servir de apoyo a los procesos de educación formal y no

formal, desde el acceso libre y gratuito a la información; la segunda dimensión está relacionado con el acceso a la información, al conocimiento y a la cultura, con la intención de propiciar la participación y el logro de una sociedad más democrática. En este aspecto está implícita su responsabilidad social según su naturaleza: se trata de una institución social, cuya finalidad es facilitar y promover procesos sociales intencionados, que posibiliten la convivencia, la participación, el debate y la toma de decisiones en la apuesta de una sociedad más democrática.

La promoción y apoyo a estos procesos es lo que se denomina formación ciudadana desde la biblioteca pública, la cual es interpretada desde su esencia de contribuir al logro y respeto de los derechos humanos y propiciar prácticas ciudadanas atravesadas por el acceso, uso y apropiación de la información y, en consecuencia, con el derecho a la información como parte de los derechos humanos.

Esta esencia se fundamenta en la fuerza y oportunidad que tiene la institución de ser lugar para el encuentro, para la formación y para la convivencia, como prácticas educativas que buscan generar contenidos para la madurez personal y la inserción social, el desarrollo de valores democráticos y la participación activa en la sociedad. En este sentido, la formación se puede definir como aprendizaje y como cultivo del ser; como aprendizaje hace referencia al mundo exterior —conocimientos, habilidades, destrezas y al mundo interior, con la propia vida, la conducta, la intimidad; por ello formarse significa aprender a vivir y a convivir. En esencia, la formación tiene que ver tanto con la adquisición de conocimientos como con el cultivo del ser, con el ingreso a las tradiciones y a la cultura de un determinado entorno.

La formación es un proceso dinámico y por su misma naturaleza no concluye con el logro del objetivo, pues en sí misma no tiene un objetivo delimitado; es el paso para acceder a un nuevo aprendizaje dentro de un contexto determinado. Además, está estrechamente vinculada con la

cultura, en tanto todo proceso de formación conlleva la adquisición de las manifestaciones propias del contexto, y en tanto la cultura sea considerada patrimonio humano. Así que la formación no se agota en el desarrollo de las habilidades y capacidades; por el contrario, pone el acento en el proceso en el que el hombre vive, construye e interpreta el mundo que le rodea.

La formación es un fin de la educación para el desarrollo de las capacidades, un fin que compromete todas las dimensiones de su vida, para transformar su medio. Así, la formación puede ser mejor definida como un proceso constante, que no tiene objetivos determinados, sino que se orienta a las acciones que posibiliten potenciar al sujeto para que participe en el desarrollo social, cultural y político. Para Freire, la formación es un proceso permanente e inacabado, que busca:

(...) posicionar en el centro de nuestras preocupaciones al ser humano que actúa, que piensa, que habla, que sueña, que ama, que odia, que crea y recrea, que sabe e ignora, que se afirma y se niega, que construye y destruye, que es tanto lo que hereda como lo que adquiere. (Freire, 2001, p. 17).

En esta línea, la formación se relaciona con el desarrollo del ser, de lo humano, desde una visión antropológica, ética y estética, estableciendo así un vínculo con la formación ciudadana que también comporta la alteridad (ser para los otros): el hombre no se explica sin los otros, sin el otro, que es una realidad dialógica, que lo construye y lo define (Buber, Ricour, Lacroix, Lévinas, Freire).

La biblioteca pública lugar de formación para el bibliotecario

Las bibliotecas son casi tan antiguas como la escritura y su existencia cubre un período de más de cuatro mil años de historia, de ahí que la función del bibliotecario estuviera concentrada y, porque no decirlo, tuvo su máxima realización en las labores relacionadas con la conservación y

organización del conocimiento, labores necesarias y determinantes para poder diseñar y prestar buenos servicios.

Con el advenimiento y el vertiginoso avance de la ciencia y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación esta función comenzó a cambiar, generándose nuevos roles y otros matices para el bibliotecario público: interlocutor entre la información y el usuario, mediador en acceso al conocimiento registrado en cualquier soporte, promotor de un ciudadano informado, participativo y preocupado por el mejoramiento de su entorno, líder de las dinámicas de participación y desarrollo comunitario y gestor en la distribución social de la información.

Para cumplir estas funciones el bibliotecario público requiere de una formación del contexto y la realidad local, regional y nacional, sin descuidar la formación en las áreas relacionadas con la organización y tratamiento de la información, la gerencia y las tecnologías de la información y la comunicación.

Roles que, sin lugar a dudas, hacen de la biblioteca pública un lugar propicio para la formación política del bibliotecario, en la perspectiva de hacer de este profesional un sujeto capaz de hacer una lectura tanto de la palabra impresa como de la realidad; una lectura que permita asumir un liderazgo transformador de su entorno e intervenir en las diversas esferas de lo público, en donde tienen lugar los asuntos referidos al gobierno, a la vida común y a la política; formación política que se evidencia en la disposición de la información y el conocimiento (y con ellos de los programas y servicios) para planificar y adoptar los cambios que el entorno demanda.

A modo de cierre

Es probable que la información en el siglo XXI transite por décadas sin perder relevancia y acreciente su carácter polisémico. También es un hecho que la democracia, sin ser el sistema de convivencia perfecto, ha dado mejores resultados a los seres humanos en el mundo. Junto a estas dos fuerzas de interacción social: información y democracia, también se ha destacado, desde hace siglos, la biblioteca pública, cuyo poder transformador de las condiciones sociales la hace cada vez más necesaria, desde la mirada de los bibliotecólogos, los usuarios y la misma comunidad.

En este sentido, es necesario que el bibliotecólogo mantenga una permanente actitud de formación política en la perspectiva de reforzar el posicionamiento de la biblioteca ante los cambios políticos, tecnológicos, culturales y económicos; en el horizonte de configurar estrategias de futuro para la biblioteca pública, en el marco de las transformaciones que el desarrollo tecnológico está produciendo en la manera en que se genera, accede y usa la información y el conocimiento; es decir, la apuesta por un bibliotecario que sea un sujeto político, que sea propositivo y no subalterno, ni neutral, ni aislado; que traduzca su acción en políticas de intervención social que generen cambios transformadores tanto en los estados cognitivos como en el contexto. Para lograrlo se requiere que el bibliotecólogo:

- Actúe en conjunto para ganar fuerza.
- Conozca el asunto y el contexto.
- Vea la administración pública como un socio estratégico.
- Separe lo importante de lo no importante.
- Innove: sorprender a la gente, hacer lo inesperado, lo diferente, atraer la atención.
- Enamore y concientice sobre el valor de la biblioteca, la información y la cultura.
- Apueste a formar ciudadanos lectores, participativos, críticos y activos.

- Genere oportunidades que conduzcan a enriquecer la capacidad real de las personas en la búsqueda de sus propios valores, lo que Amartya Sen denomina “libertad real”.

Referencias bibliográficas

Barber, E. (2007). *IV Encuentro de Directores y III de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del MERCOSUR*. Montevideo : s.n.

Crawford, W., & Gorman, M. (1995). *Future libraries: dreams, madness & reality*. Chicago and London: ALA.

ICFES. (2012). *Educación por competencias: documento de trabajo*. Bogotá: Icfes.

Freire, P. (2001). *Política y educación*. México: Siglo XXI.

UNESCO. (1996). *Informe Delors de UNESCO*. Paris: Unesco.

Jaramillo, O. (2013). *Biblioteca pública, ciudadanía y educación social*. Buenos Aires: Alfagrama,

Jaramillo, O. (2012). "Un acercamiento al estudio sobre el mercado de los profesionales de la información en Colombia" En *I Coloquio de Investigación Bibliotecológica y de la Información, Agendas de investigación: tendencias nacionales e internacionales*. México,D.F.: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

Jaramillo, O. (2010). La biblioteca pública un lugar para la formación ciudadana. Ponencia presentada al *Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Molina E., C. Pérez G. M. A., Correa, S. (1987). *Perfil profesional del bibliotecólogo*. s.l.: Escuela Interamericana de Bibliotecología.

Ranganathan, S.R. (1931). *The five laws of library science*. Madras: Madras Library Association.